

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE MURES (JAÉN)

**2022/6304** *Resolución nombramiento plaza auxiliar administrativo de la E.L.A. de Mures, mediante proceso extraordinario de consolidación de empleo temporal por el sistema de concurso.*

#### Decreto

Esta Entidad Local Autónoma de Mures publicó la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza incluida en la Oferta Pública de Empleo extraordinaria para la estabilización del empleo temporal para el año 2020, aprobada por Decreto de 10 de febrero de 2021 y publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén nº 41 de fecha 3 de marzo de 2021.

Por Decreto de la Presidencia n.º 12/2021, de 30 de abril, publicada en el BOP de Jaén n.º 224 de 24 de noviembre de 2021, se adoptó la siguiente resolución:

*“Primero.* Aprobar las bases de la convocatoria para cubrir una plaza de auxiliar administrativo de la Entidad Local Autónoma de Mures con carácter de personal laboral fijo mediante proceso extraordinario de consolidación de empleo temporal por el sistema de concurso, (...)

*Segundo.* Publíquese en el Tablón de Edictos y en el BOP de Jaén.

*Tercero.* Publicar un extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, siendo la fecha de este anuncio la que servirá para el cómputo del plazo de presentación de instancias.”

Por Resolución 15/2022 de 21 de septiembre de 2022, se eleva a definitivo el listado de aspirantes para la provisión de la citada plaza de Auxiliar Administrativo en la Entidad Local Autónoma de Mures y se designan los miembros del correspondiente tribunal de selección.

El Tribunal de Selección, en sesión celebrada el 29 de septiembre de 2022, adopta la siguiente propuesta de nombramiento:

“De conformidad con los resultandos anteriores el Tribunal propone a la titular de la Presidencia el nombramiento de D<sup>a</sup> María Elena García Rosales en la plaza de Auxiliar Administrativo en la Entidad Local Autónoma de Mures, en régimen de personal laboral fijo, y que se proceda a su publicación en el BOP de Jaén.”

En ejercicio de las facultades que me están conferidas por el Art. 21.1) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, por el presente

RESUELVO:

*Primero.*- Nombrar a D<sup>a</sup> María Elena García Rosales con DNI n.º 7\*\*\*88\*\*\*-A en la plaza de Auxiliar Administrativo en la Entidad Local Autónoma de Mures, en régimen de personal laboral fijo.

*Segundo.*- Publicar la presente resolución de nombramiento en el BOP de Jaén.”

Mures, 7 de diciembre de 2022.- La Presidenta, FRANCISCA LÓPEZ ZAFRA.